ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
UAECD Catastro Bogotá

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Fecha de solicitud		24 de agosto de 2023	
Área de origen		Gerencia de Gestion Corporativa	
1. DATOS CONTRACTUALES			
Número de contrato	**Fecha de Suscripción**	**Tipo de contrato**	**Contratista**
207-2023	03 de febrero de 2023	Prestación de Servicios Profesionales	Harvey Alberto Sáenz Rojas CC 7.173.608

2. DATOS DE LA MODIFICACION SOLICITADA			
Número modificación	01	**Aclaración Otrosí**	**N/A**
Adición valor	**Prórroga tiempo**	N/A	
N/A	N/A		
Nuevo Valor	**Nuevo Plazo**		
N/A	N/A	**Suspensión**	N/A
CDP No: N/A	**Fecha Terminación Final**	**No aplica**	
CDP Valor: N/A	31 de diciembre de 2023	**Cesión**	N/A
		Otro: MODIFICATORIO (cambio de fuente de financiación)	

3. DATOS DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
N/A		
N°	**Fecha**	**Objeto de la modificación**

4. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

Información general del contrato:

Objeto: Prestación de servicios profesionales para realizar el seguimiento y control de los planes de trabajo desarrollados frente a los contratos y convenios firmados por la UAECD con entidades territoriales.
Valor del contrato: $ $97.706.609 M/CTE
Plazo de ejecución: ONCE (11) MESES
Fecha de inicio: 06 de febrero de 2023
Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2023
Multas o sanciones impuestas: N/A
Fecha de cesión: N/A

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Estado financiero del contrato:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$97.706.609 M/CTE
VALOR CDP INICIAL:	$97.706.609 M/CTE
VALOR CRP INICIAL:	$97.706.609 M/CTE
VALOR ADICIONES:	N/A
VALOR TOTAL INCLUIDAS LAS ADICIONES:	$97.706.609 M/CTE
VALOR PAGO NO. 1:	$ 6.809.855 M/CTE
VALOR PAGO NO. 2:	$ 8.882.419 M/CTE
VALOR PAGO NO. 3:	$ 8.882.419 M/CTE
VALOR PAGO NO. 4:	$ 8.882.419 M/CTE
VALOR TOTAL PAGADO HASTA LA FECHA (GIROS REALIZADOS):	$33.457.112 M/CTE
VALOR PENDIENTE POR PAGAR (VALOR A SUSTITUIR):	$ 64.249.497 M/CTE

Motivo de la modificación solicitada:

De conformidad con el artículo 79 de la Ley 1955 de 2019 *"Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022" se* estableció que la gestión catastral es un servicio público que tiene como propósito la adecuada formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito (prestado directamente por el Estado¸ frase adicionada en la modificación realizada en la ley 2294 de 2023 en su artículo 43.), que podrá ser prestado, además del IGAC por gestores catastrales. Así mismo, señaló que conservarán su condición de gestor catastral aquellas entidades que, a la promulgación de la presente Ley, sean titulares de catastros descentralizados o mediante delegación ejerzan la gestión sin necesidad de trámite adicional alguno, como es el caso de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital; de igual modo, que los gastos asociados a la gestión catastral constituyen gastos de inversión, sin perjuicio de los gastos de funcionamiento que requieran los gestores catastrales para desarrollar sus funciones.

En desarrollo de lo anterior, el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, adoptado mediante Acuerdo No 761 de 2020 estipula en el artículo 129 el objeto y funciones de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD, estableciendo que tendrá a su cargo el ejercicio de las funciones de autoridad, gestor y operador catastrales, pudiendo prestar estos servicios en cualquier lugar del territorio nacional.

De igual manera, el artículo 130 del citado Plan de Desarrollo Distrital establece que la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD podrá realizar gastos de preinversión, diseño, alistamiento y ejecución en el desarrollo de los Contratos o Convenios Interadministrativos que suscriban en ejercicio de las funciones relacionadas con el catastro multipropósito.

En cumplimiento de esta normatividad, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD ha suscrito los siguientes Convenios y/o Contratos Interadministrativos para ejercer labores de Catastro Multipropósito:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

TERRITORIO	NO CONVENIO / CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR
AMCO	Convenio Marco No. 01 de 2020	20/08/2020	31/12/2022	0,00
PEREIRA	Convenio Específico No. 08 de 2020	19/11/2020	31/12/2020	2.844.117.843,00
DOSQUEBRADAS	Convenio Interadministrativo No. 05 de 2020	5/10/2020	30/03/2021	1.162.307.221,00
PEREIRA	Convenio Interadministrativo No. 001 de 2021	8/02/2021	15/09/2022	9.396.886.173,00
DOSQUEBRADAS	Convenio Interadministrativo No. 003 de 2021	29/06/2021	15/09/2022	2.380.689.706,00
ARMENIA	Convenio Interadministrativo No. 007 de 2021	16/09/2021	28/02/2023	13.847.000.561,00
SANTA ROSA DE CABAL	Convenio Interadministrativo 031 de 2021	3/02/2021	31/12/2023	6.000.000.000,00
CUNDINAMARCA	Contrato Interadministrativo No. 055 de 2021	12/11/2021	29/07/2023	20.076.805.934,00
PALMIRA	MP-385-2021	8/03/2021	31/12/2023	20.335.109.029,00
CARTAGENA	Contrato Interadministrativo No. 059 de 2022	15/12/2021	31/12/2023	26.968.000.000,00
ARMENIA	Convenio Interadministrativo No. 003 de 2023	30/05/2023	31/12/2023	4.734.591.070,00

En total se han firmado convenios y/o contratos Interadministrativos con entidades territoriales por valor de $ 107.745.507.537,00, incrementando la participación de los recursos propios de su presupuesto del año 2020 del 14% al 79% en el año 2023.

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD solicitó a las Secretarías Distritales de Hacienda – SDH y Planeación – SDP concepto favorable para efectuar una adición presupuestal en el proyecto de inversión "Implementación y prestación de los servicios de gestión y/u operación catastral oficial con fines multipropósito en 20 entidades territoriales", necesaria para atender pagos pendientes de compromisos que se han generado en virtud de la ejecución de los Convenios y/o Contratos Interadministrativos suscritos con entidades territoriales como gestor y/o operador para realizar labores de Catastro Multipropósito, situación generada principalmente porque la velocidad del recaudo de los ingresos programados presupuestalmente en 2023 no ha sido la esperada, generando falta de disponibilidad de recursos en Tesorería y afectando el pago de obligaciones legalmente adquiridas.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
UAECD
Catastro Bogotá

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

En virtud de lo anterior, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD mediante Resolución No. 778 del 22 de agosto de 2023, se ordenó la sustitución de la fuente presupuestal de financiación de los compromisos legalmente adquiridos con afectación al Presupuesto de Gastos de Inversión, Código O23011605520000007775 "Implementación y prestación de los servicios de gestión y/u operación catastral oficial con fines multipropósito en 20 entidades territoriales" de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital de la vigencia 2023, liberando recursos de la fuente de financiación "3-100-I017 VA-CONVENIOS" y comprometiendo recursos de la fuente "1-100-F001 VA-Recursos Distrito", a favor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 207 de 2023 por lo tanto y en consecuencia a lo establecido en el artículo tercero de la precitada Resolución se procede a solicitar al ordenador del gasto la modificación contractual.

En consecuencia, se deberán realizar los trámites presupuestales para la liberación de los recursos por valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 64.249.497) M/CTE del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 370 de 2023 y del Registro Presupuestal No. 256 de 2023.

A efectos de garantizar la financiación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 207 de 2023, se solicita realizar los trámites presupuestales pendientes a incorporar la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 64.249.497) amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1290 de 2023.

Análisis de la procedencia de la adición

A	**Valor inicial**	N/A
B	**Valor inicial en SMMLV (vigencia del contrato)**	N/A
C	**50% del valor inicial en SMMLV (B/2)**	N/A
D	**Valor a adicionar**	N/A
E	**Valor adición en SMMLV (vigencia actual)**	N/A
F	**Porcentaje adición en SMMLV ((E/C)*100)**	N/A
G	**Valor por Liberar**	N/A

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor, solicito la modificación del contrato.

LUIS JAVIER CLEVES GONZALEZ
Supervisor - Gerente de Gestion Corporativa